



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 109 DE 19

(AGO. 16 1957)

Por el cual se hacen unos nombramientos y se declaran insubsistentes otros.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

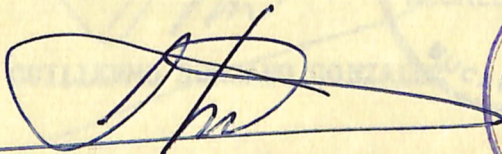
Art. 1o.- Nómbrase en propiedad al señor HUMBERTO RICO, Bombero Municipal, en reemplazo del señor Juan Jaimes Galvis, quien fue suspendido por Decreto No. 106 de fecha 14 de agosto del presente año, dictado por la Alcaldía.

Art. 2o.- Decláranse insubsistentes los nombramientos hechos a los señores GERARDO URIBE y GABRIEL BLANCO, para el cargo de Choferes de Volquete de la Dirección de Obras Públicas, y nómbrase en propiedad para reemplazarlos a los señores LUIS BENITO BELTRAN y JULIO VARGAS PORRAS.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

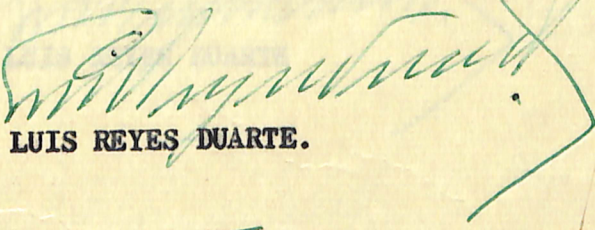
Expedido en Bucaramanga, a AGO. 16 1957

El Alcalde,


GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,


LUIS REYES DUARTE.